



## Matrimonio civil en Suiza y visado:

2023

### Documentos a presentar

- Registro civil de nacimiento** del/de la contrayente colombiano/a (copia autenticada del folio) apostillado, traducido y apostillar la traducción
- Declaración extra juicio de estado civil y de domicilio** en una Notaría del/de la contrayente colombiano/a, que diga cuál es/era el estado civil (soltero/a, nunca antes casado/a, no registrada en unión de hecho - casado/a - divorciado/a o viudo/a) y el domicilio del/de la contrayente colombiano/a, hecha por dos testigos no familiares, apostillada, traducida y apostillar la traducción
- En caso de divorcio, **Sentencia de divorcio (notaria o juzgado)** autenticada del/de la contrayente colombiano/a, apostillada y **registro civil del matrimonio anterior** (copia autenticada del folio) con anotación del divorcio, apostillado. El matrimonio como el divorcio deben ser anotados en el **registro civil de nacimiento** (copia autenticada del folio), al igual traducidos y apostillar las traducciones.
- En caso de viudez, **Registro de defunción** autenticado del cónyuge anterior del/de la contrayente colombiano/a, apostillado y registro civil del matrimonio anterior (copia autenticada del folio) apostillado, traducido y apostillar la traducción
- Fotocopias **(2)** del **pasaporte colombiano** (página con los datos y foto) autenticadas por una Notaría, pero no apostilladas. Si cambió de apellido después del matrimonio, fotocopias del nuevo pasaporte.
- Fotocopias **(2)** del **pasaporte suizo**
- Formato **"Información adicional para matrimonio en Suiza"**, que se encuentra en la página web de la Embajada, debidamente diligenciado y firmado (puede ser firmado solo por uno de los contrayentes)

Los documentos se presentan en original los cuales están destinados a la autoridad competente del estado civil en Suiza y **no deben tener más de seis meses de antigüedad**. No se devolverán. Las traducciones deben ser traducidas a un idioma suizo (francés, alemán o italiano). En caso de ser necesario, se pueden requerir documentos adicionales.

Adicionalmente se requieren **fotocopias de todos los documentos** que se presenten.

Para este trámite programe su cita **UNICAMENTE por teléfono** (+57 601 349 72 30, opción 2, opción 1 - estado civil) y preséntese personalmente en la Embajada.

### Legalización

Apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano la cual se tramita a través de la página web ( [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) )

### Tasas

Pagar a la **tasa de cambio** vigente de la Embajada, equivalente a CHF 225.- (para trámites de matrimonio), más la suma del equivalente de CHF 5.- (para el porte).

## Visado de ingreso para casarse en Suiza:

### Documentos a presentar

- 3 formularios “Solicitud de visado de larga duración (visado D)”** debidamente diligenciados y firmados. El formulario se puede obtener en nuestra página web a través del siguiente enlace: (elegir la pestaña “Long Term stays” (more than 3 months y elegir el idioma de su preferencia): <https://www.sem.admin.ch/sem/en/home/themen/einreise/visumantragsformular.html>
- 4 fotos** tamaño pasaporte fondo blanco (35x40mm)
- 2 fotocopias** del pasaporte de cada uno de los contrayentes (página con los datos y foto)
- Certificado de Antecedentes Judiciales**, apostillado, traducido y apostillar la traducción
- Prueba de competencia lingüística** (como mínimo nivel A1) del idioma hablado en el futuro lugar de residencia en Suiza (para más información ver nuestra página web).

Los documentos se presentan en original los cuales están destinados a la autoridad competente de migración en Suiza y **no deben tener más de seis meses de antigüedad**. No se devolverán. Las traducciones deben ser traducidas a un idioma suizo (francés, alemán o italiano). En caso de ser necesario, se pueden requerir documentos adicionales.

Adicionalmente se requieren **fotocopias de todos los documentos (menos de los formularios y las fotos) que se presenten**.

### Legalización

Apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano la cual se tramita a través de la página web ( [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) )

### Tasas

Pagar a la **tasa de cambio** vigente de la Embajada, la suma equivalente a CHF 80.-, para el visado.

### Información suplementaria

Solo se aceptarán solicitudes con documentos completos. En caso que una solicitud no esté completa **es requerido pedir una nueva cita**.